



*Senado Académico  
Secretaría*

# Certificación Núm. 90 Año Académico 2017-2018

*Yo, Claribel Cabán Sosa*, Secretaria del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICO QUE:**

El Senado Académico, en reunión ordinaria celebrada el 31 de mayo de 2018, acordó:


- Aprobar el Informe de Progreso sobre la implantación de la Política de Educación a Distancia en cumplimiento con la Certificación Núm. 49, Año Académico 2015-2016 del Senado Académico.

**Y para que así conste**, expido la presente Certificación bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras, al primer día del mes de junio del año dos mil dieciocho.

  
Dra. Claribel Cabán Sosa  
Secretaria del Senado

pff

Certifico correcto:

  
Dr. Luis A. Ferrao Delgado  
Rector Interino



## Informe de Progreso sobre Educación a Distancia en el Recinto de Río Piedras Año Académico 2017-2018

### Introducción

A lo largo de más de dos décadas, a través de diversas certificaciones y proyectos, la Universidad de Puerto Rico ha evidenciado su interés en el desarrollo de la Educación a Distancia. La Certificación Núm. 73 (2006-2007) de la Junta de Síndicos estableció *la Política Institucional de Educación a Distancia en la Universidad de Puerto Rico* para estimular y apoyar el ofrecimiento de programas a distancia y de cursos a distancia en programas presenciales. (Ver Anejo 1)

La Certificación Núm.112 (2014-2015) de la Junta de Gobierno (Ver Anejo 2) aprobó *la Guía para la Creación, Codificación Uniforme y Registro de Cursos de Educación a Distancia en la UPR*.

En el Recinto de Río Piedras, la Certificación Núm. 125 (2014-2015) del Senado Académico (Ver Anejo 3) aprobó *la Política de Educación a Distancia en el RRP*.

La Certificación Núm. 49 (2015-2016) del Senado Académico (Ver Anejo 4) aprobó *las Normas y Guías para la Implantación de la Política de Educación a Distancia en el Recinto de Río Piedras*.

Circulares y Memos del Decanato de Asuntos Académicos (DAA), relacionados con educación a distancia, además de las normativas ya señaladas, también forman parte del proceso histórico que ha atravesado esta metodología educativa en el Recinto de Río Piedras.

La Circular 02 (2015-2016), emitida el 14 de agosto de 2015, atendió interrogantes relacionadas a las acciones de cursos y emitió varias directrices, a la luz de la Certificación Núm. 112 (2014-2015) de la Junta de Gobierno, entre ellas el Punto 3 para no autorizar ofrecimientos de cursos en modalidad distinta a la que el curso estaba inscrito. (Ver Anejo 5)

La Circular 08 (2015-2016), expedida el 6 de mayo de 2016, enmendó el Punto 3 de la Circular 02 (2015-2016), con el objetivo de autorizar el ofrecimiento de secciones híbridas de cursos activos registrados para el primer semestre del año académico 2016-2017. (Ver Anejo 6)

El 2 de septiembre de 2016, en un Memo del DAA, se autorizó la creación de nuevos cursos híbridos y el añadir la modalidad híbrida a cursos activos registrados a impartirse en el segundo semestre 2016-2017. No obstante, solicitudes para cursos a distancia deberían formar parte de una propuesta para ofrecer un programa académico completo a distancia. (Ver Anejo 7)



University of Puerto Rico  
Río Piedras Campus  
Deanship of Academic Affairs

PO Box 23344  
San Juan, PR 00931-3344  
787.764.0000 Ext. 85000

<http://daarrp.uprrp.edu/daa>  
[asuntosacademicos.rrp@upr.edu](mailto:asuntosacademicos.rrp@upr.edu)

## **Situación de la oferta académica a distancia al finalizar el año 2016-2017**

El Recinto tenía registrados treinta y cinco (35) cursos híbridos y 7 cursos a distancia al finalizar el segundo semestre del año. Ciento treinta y cinco (135) docentes habían participado en 3 ciclos del Certificado en Construcción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje, ofrecido por el Centro de Excelencia Académica (CEA).

Varias unidades académicas habían mostrado interés en desarrollar oferta a distancia conducente a grado, pero solo la Escuela Graduada de Ciencias y Tecnologías de la Información (EGCTI) había sometido la propuesta para la Maestría en Ciencias de la Información.

La única certificación totalmente a distancia en el Recinto y en el Sistema UPR era el Certificado Posbachillerato de Maestro Bibliotecario, ofrecido por la EGCTI.

## **Desarrollo de trabajos en el año 2017-2018**

Al 1 de agosto de 2017, la Unidad de Educación a Distancia (UEaD) presentó el estado de situación en el Informe de Transición del DAA. Una evaluación del mismo permitió detectar áreas prioritarias de atención. Se establecieron reuniones periódicas entre el DAA y la UEaD para dar seguimiento a lo informado y desarrollar estrategias para adelantar la educación a distancia en el Recinto. Estas estrategias han estado basadas en los principios rectores de las *Normas y Guías para la Implantación de la Política de Educación a Distancia en el Recinto de Río Piedras*, según Certificación Núm. 49 (2015-2016) del Senado Académico. (Ver Anejo 4)

Al iniciar el primer semestre, varios de los cursos ofrecidos en modalidad híbrida y a distancia en el Recinto no habían sido registrados en el Archivo Maestro de Cursos en la Vicepresidencia de Asuntos Académicos. Se solicitó a cada Facultad y Escuela listar la totalidad de cursos ofrecidos en modalidad híbrida o a distancia para corroborar si los mismos habían pasado por el debido proceso de registro en el Archivo Maestro. Se realizaron los trámites pertinentes para registrar aquellos que no estaban en el Archivo Maestro.

Al publicar la oferta académica semestral no se identificaban, adecuadamente, todos los cursos a ofrecer en modalidad híbrida o a distancia. Se solicitó a los programas académicos identificar estos cursos al entrar los datos de su oferta semestral y en el proceso de selección de cursos del segundo semestre 2017-2018 el estudiantado contó con esa información.

No todos los profesores, que dictaban cursos en modalidad híbrida o a distancia, habían obtenido el Certificado en Construcción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje ofrecido por el CEA. El DAA solicitó al CEA capacitar a más docentes y proveyó los fondos para añadir 3 nuevos ciclos de capacitación. Esto permitió ofrecer un total de 6 ciclos de talleres, en el año académico 2017-2018, duplicando así los ciclos de talleres ofrecidos en el año académico 2016-2017. (Ver Anejo 8) Doscientos veinte (220) docentes han participado en los ciclos 6 talleres.

Se identificó la falta de correspondencia entre la cantidad de docentes capacitados y la cantidad de cursos registrados en las nuevas modalidades. Se añadió como requisito para la obtención del Certificado en Construcción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje presentar en su unidad

académica la documentación para el registro del curso bajo la nueva modalidad. Se solicitó a los decanos, decanos asociados y directores de escuelas apoyar las gestiones de registro de cursos de los docentes participantes del proceso de certificación del CEA. (Ver Anejo 9) En el primer semestre se recibieron en el DAA diez (10) peticiones de cambio de modalidad en cursos y en el segundo semestre se recibieron veintitrés (23), para un total de treintitrés (33) en el año. En el DEGI se recibió un total de 15.

Se le solicitó al CEA auscultar entre los egresados del Certificado los retos encontrados en el proceso de cambio de modalidad a híbrido y a distancia. El CEA hizo un sondeo entre los profesores que se certificaron previo a febrero 2018 y estos señalaron, entre otras dificultades, la falta de conocimiento de los miembros de los Comités de Currículo y de la dirección departamental y de facultad en el tema de educación a distancia. Se les recomendó a las unidades que en la selección de los miembros del Comité de Currículo el próximo año académico, se incluyera -de ser posible- al menos un docente que esté certificado en Construcción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Además, se le solicitó al CEA el desarrollo de talleres cortos para capacitar, a los miembros de los Comités de Currículo y a la dirección departamental y de facultad, en la evaluación de los prontuarios de los cursos que añadan las modalidades híbrida y a distancia. El CEA estará trabajando en el desarrollo de los talleres a partir del primer semestre 2018-2019.

Para fortalecer la oferta de educación a distancia y asegurar su calidad, es necesaria una evaluación de los cursos ya desarrollados y establecer guías para el desarrollo de los próximos. A solicitud de la UEaD, el DAA consiguió los fondos necesarios para la suscripción a Quality Matters (QM), una organización internacional que provee estándares de calidad basados en las mejores prácticas e investigación en cursos y programas a distancia. Esto nos permitirá revisar la oferta académica desarrollada y asegurar que la misma pueda contar con el sello QM, con reconocimiento de calidad internacional. El pasado 10 de abril el Rector impartió su VoBo a la solicitud de adquisición de QM y se trabaja en el contrato a suscribir entre las partes. (Ver Anejo 10) En el próximo semestre la UEaD desarrollará el protocolo para la evaluación de los cursos en cada programa académico, utilizando las rúbricas de QM. Además, usará estas rúbricas para establecer guías con estándares homogéneos de calidad en el desarrollo de cursos de educación a distancia.

Al comienzo del año académico, la única certificación totalmente a distancia en el Recinto era el Certificado Posbachillerato de Maestro Bibliotecario, ofrecido por la EGCTI. Se le solicitó a la UEaD un análisis de la oferta y demanda de certificados y grados académicos a nivel local e internacional y los costos de la misma. También se le encomendó a la UEaD que trabajara con la DECEP para analizar cuáles de sus certificados presenciales podrían tener demanda en modalidad a distancia y pudieran comenzar a ofrecerse en un período no mayor de 12 meses. El resultado de este análisis dio paso para comenzar a trabajar en los siguientes certificados para ser ofrecidos a distancia: Certificado en Integración de la Tecnología al Aprendizaje, Certificado de Educador a Distancia y Certificado de Adiestrador a Distancia. El primero se ofrecerá a una comunidad amplia interesada en la educación, el segundo al Departamento de Educación de Puerto Rico y el tercero a los Departamentos de Recursos Humanos de diversas empresas y organizaciones sin fines de lucro.

El 2 de junio comenzará el primero de cinco cursos conducentes a la Certificación en el Concepto STEM (Science Technology, Engineering, Mathematics), proyecto trabajado en alianza entre la

Facultad de Educación y su Instituto para el Desarrollo de la Educación y el Aprendizaje (IDEA-STEM), la UEaD, DECEP y el Departamento de Educación de Puerto Rico (DEPR). Estos cursos ofrecidos a distancia, cuentan con un 25% de componente presencial. En esta certificación de la DECEP participarán sobre 225 maestros de ciencias, matemáticas y tecnología de las siete regiones educativas del DEPR. (Ver Anejo 11)

La propuesta de la EGCTI, para ofrecer a distancia la Maestría en Ciencias de la Información, fue aprobada el pasado 24 de mayo por el Senado Académico. La propuesta deberá ser enviada a la Junta Administrativa y a la Vicepresidencia de Asuntos Académicos para tramitar su aprobación en la Junta Universitaria y Junta de Gobierno de la UPR, el Consejo de Educación de Puerto Rico (CEPR) y Middle States Commission on Higher Education (MSCHE).

En reuniones sostenidas con las Facultades y Escuelas del Recinto, se les pidió analizar su oferta académica para identificar las que pudieran tener mayor demanda en la modalidad a distancia en Puerto Rico, el Caribe, América Latina y las comunidades hispanas en EE.UU. Dos de las unidades identificaron la Maestría en Derecho (LLM) y la Maestría en Matemática Aplicada como los programas presenciales que trabajarían en el 2018-2019 para ofrecerse a distancia (ver Anejos 12 y 13). A esos efectos, el Departamento de Matemática sometió una propuesta a la National Science Foundation (NSF) para trabajar en el desarrollo de los cursos de su maestría. Por otro lado, la Escuela de Arquitectura trabaja en el desarrollo de un proyecto conjunto con la Universidad de Sevilla que permitiría el ofrecimiento de una Maestría en Patrimonio Edificado. La Facultad de Administración de Empresas manifestó su interés en desarrollar una oferta a distancia en Comunicación Empresarial.

Dado el interés de los programas académicos para el desarrollo de grados a ofrecerse a distancia, el DAA se reunió con personal del CEPR para auscultar cómo agilizar el proceso de aprobación y registro de programas a distancia. También se reunió con el Dr. Darrel F. Hillman, presidente de la UPR, para solicitar el apoyo de la Administración Central en la realización de trámites ante el CEPR. Además, se comenzaron comunicaciones sobre el tema con la MSCHE.

De otra parte, se encontró que el Recinto no participaba del acuerdo entre estados en EE.UU., conocido como National Council for State Authorization Reciprocity Agreement (NC-SARA). Este establece estándares para los ofrecimientos de cursos y programas académicos en EE.UU. Se solicitó al Dr. Darrel F. Hillman apoyo para que la UPR participe del acuerdo con NC-SARA. Esta participación nos permitiría llegar a una población estudiantil en E.E.U.U. de forma más rápida y costo efectiva.

### **Principales retos para el desarrollo de la educación a distancia**

Dos hallazgos fueron identificados como las causas principales en la dificultad del Recinto para desarrollar una robusta oferta académica a distancia. Primero, la falta de una cultura de entendimiento, aceptación y promoción de la educación a distancia. Segundo, la ausencia de una asignación presupuestaria que viabilice la contratación de personal y la adquisición de equipos y materiales.



Para apoyar el desarrollo de una cultura institucional que viabilice la oferta académica de educación a distancia, se tomaron medidas ya explicadas en el renglón de trabajo del año 2017-2018. Entre estas cabe destacar: (a) la duplicación de los talleres de capacitación docentes en el CEA mediante el Certificado en Construcción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje y el requisito de presentar en su unidad académica la documentación para el registro del curso bajo la nueva modalidad para obtener la certificación, (b) solicitar en las unidades académicas el apoyo al registro de estos cursos, (c) desarrollar talleres de evaluación de prontuarios con modalidades híbrida y a distancia y (d) promover el desarrollo de oferta de grados a distancia.

La falta de asignación presupuestaria ha impedido que la UEaD cuente con el personal necesario para hacer todo el plan de trabajo que el Recinto le ha encomendado. La Unidad solo tiene adscritos como empleados a tiempo completo a la Decana Auxiliar de Educación a Distancia y el Coordinador de Servicios Técnicos al Usuario. Para cumplir con el trabajo propuesto, al comienzo del año 2018-2019 es imprescindible, mínimamente, la contratación de: Diseñador Instruccional en Línea, Productor de Aprendizaje Multimedia, Artista Gráfico y Arquitecto de Ecosistema Digital y Analítica. Además, se necesita una asignación presupuestaria que permita la adquisición de equipos y programas para dar apoyo en la producción y montaje de los cursos.

#### **Plan de trabajo a corto plazo (2018-2020)**

La UEaD, en conjunto con la DECEP, finalizará el desarrollo de los siguientes certificados para incluirlos en la oferta del próximo semestre: Certificado en Integración de la Tecnología al Aprendizaje, Certificado de Educador a Distancia y Certificado de Adiestrador a Distancia.

Para viabilizar el ofrecimiento a distancia de la Maestría en Derecho (LLM), en el primer semestre del año 2018-2019 en la Escuela deberán redactar la propuesta a presentar a las instancias universitarias para el cambio en modalidad. A la par, los profesores a cargo de los cursos se capacitarán en el CEA matriculándose en el Certificado en Construcción de Ambientes Virtuales de Aprendizaje. Esto permitirá que, como parte del trabajo para la certificación, comiencen el desarrollo de producción de sus cursos a distancia.

Durante el mismo semestre, se deberán completar los trámites de aprobación de la propuesta de la EGCTI en la Junta Universitaria y la Junta de Gobierno de la UPR; esperamos que también sea presentada ante el CEPR y la MSCHE. Inmediatamente que se tengan las aprobaciones, se iniciará la promoción de la oferta para comenzar con el primer cohorte de estudiantes. Mientras, los profesores a cargo de los cursos de esta maestría deberán trabajar en el desarrollo y producción de los mismos.

La Escuela de Arquitectura deberá completar las bases y acuerdos con la Universidad de Sevilla para el ofrecimiento conjunto a distancia de la Maestría en Patrimonio Edificado. Toda vez que este será un ofrecimiento nuevo en el Recinto, deberá comenzar con la redacción de la propuesta y búsqueda y producción de los documentos que apoyan la oferta. La Facultad de Administración de Empresas deberá continuar el diálogo y búsqueda de información para el desarrollo de una propuesta para la nueva Maestría en Comunicación Empresarial. Al ser ambos ofrecimientos graduados nuevos en el Recinto, el CEPR los revisará con mayor atención que a los programas ya autorizados en modalidad presencial.

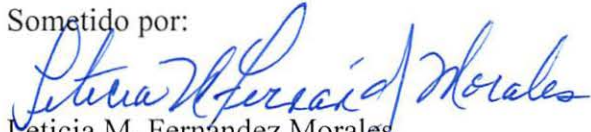
En el segundo semestre del año 2018-2019, con el apoyo de la UEaD, profesores de la Escuela de Derecho desarrollarán y producirán sus cursos a distancia en concordancia con las guías homogéneas de calidad establecidas usando las rúbricas de QM. El desarrollo de estos cursos es posible en este semestre porque sus prontuarios ya están registrados en modalidad presencial y estarán sometidos para registro en modalidad a distancia.

Durante ese periodo, además, se iniciarán los trámites para que la propuesta sea aprobada por el CEGI, el Senado Académico, la Junta Universitaria, la Junta de Gobierno de la UPR, el CEPR y la MSCHE.

Mientras el desarrollo de estos programas se completa, junto con las Facultades y Escuelas, el DAA continuará identificando otros programas conducentes a grado y certificaciones que también puedan ofrecerse a distancia. Además, se estará desarrollando la estructura necesaria para brindarle al estudiante a distancia los servicios que estos requieren (tales como admisiones, registraduría, recursos bibliotecarios, entre otros).

Los próximos dos años serán muy intensos en el desarrollo de la oferta académica y profesional a distancia en el Recinto. Para lograr el éxito es necesario el compromiso de los docentes y no docentes con el desarrollo, producción y ofrecimiento de certificados y programas académicos, y un fuerte apoyo institucional. Por su parte, el DAA continuará con su compromiso de brindar el apoyo académico requerido. Recalcamos que la UEaD requiere de asignación presupuestaria para la contratación de personal y la adquisición de recursos que viabilicen el desarrollo de la oferta de educación a distancia en el Recinto.

Sometido por:



Leticia M. Fernandez Morales  
Decana Interina de Asuntos Académicos  
29 de mayo de 2018